ALCALDÍA DE FUNZA	**ACTA DE REUNIONES**
	03-FR-04

PROCESO: Gestión en Salud		**ACTIVIDAD:** Participar en la Mesa de Atención Primaria en Salud.
Fecha	**Lugar**	**Horario**
12 febrero del 2025	Secretaria de salud.	10:00am a 12:00pm

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
1- Doctora Laura Pulido Coordinadora equipo APS. 2- Carolina López Guzmán-Referente Rutas Integrales en Salud- secretaria de Salud del municipio de Funza.	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Meta: 100%**	

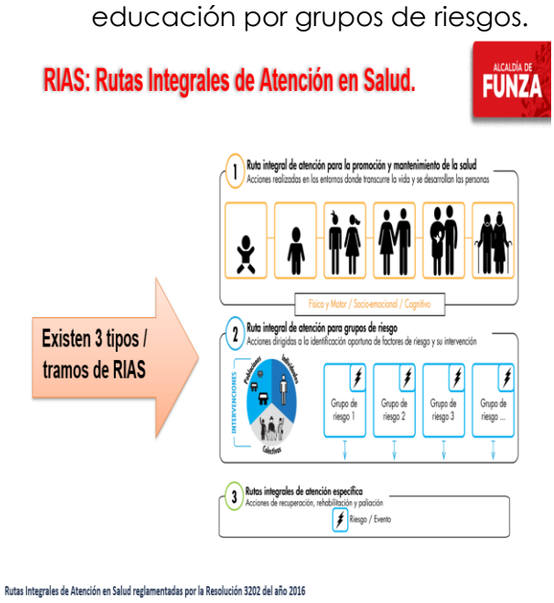
TEMAS	Mesa de articulación Atención Primaria en Salud, Vigilancia Comunitaria y Rutas Integrales de Atención en salud.

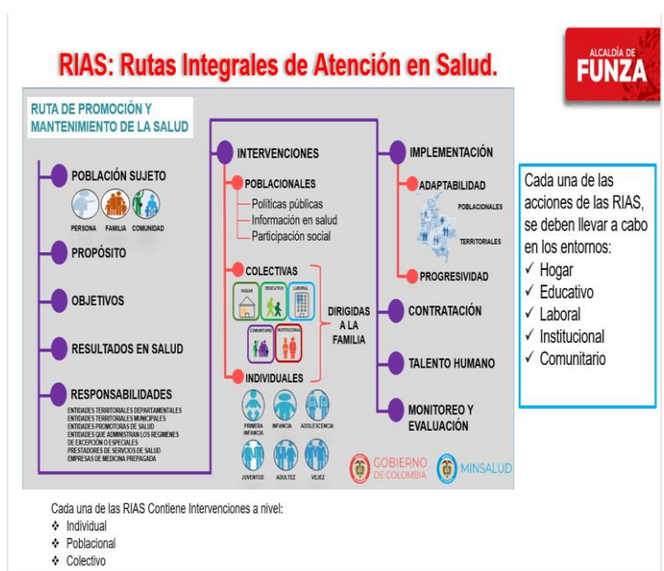
DESARROLLO

Siendo la **10:00AM del 12 de febrero del 2025**, se desarrolla reunión de manera presencial en la secretaria de salud de Funza, con Doctora Laura Pulido Coordinadora equipo APS y Carolina López Guzmán-Referente de RIAS y Vigilancia Comunitaria de la secretaria de salud del municipio de Funza, con el objetivo de realizar articulación programa de APS Y VBVC-RIAS.

1- Jefe Carolina López realiza introducción de resolución 3280:

- En esta resolución se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno; en estas rutas se definen e integran las intervenciones la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades.
- El campo de aplicación de la resolución 3280 es de obligatorio cumplimiento por parte de las Entidades Territoriales, las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Obligadas a Compensar, los prestadores de servicios de salud y demás entidades responsables de las intervenciones relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad.
- Se resalta la importancia en el derecho a la salud, garantizar las atenciones individuales en los cursos de vida primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez; a su vez la importancia de acciones colectivas con programas e intervenciones de educación por grupos de riesgos.





2- Jefe Carolina realiza socialización de objetivos y propósito de la Red de Vigilancia Comunitaria.

La vigilancia basada en comunidad es la detección sistemática y el reporte de eventos (situaciones) de interés en salud pública en la comunidad, por miembros (agentes) de esta misma (OMS, 2018).

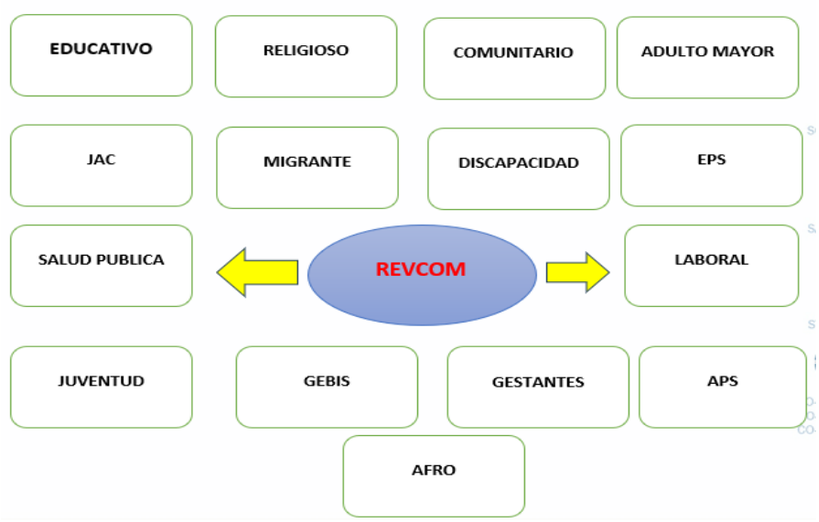
Donde se resaltan los siguientes objetivos:

- ✓ Impulsar la participación de la comunidad para la identificación, análisis y movilización social ante situaciones de interés en salud pública.
- ✓ Integrar la vigilancia basada en comunidad a los sistemas de alerta temprana como eje de la gestión del riesgo colectivo.
- ✓ Promover la articulación entre los sectores involucrados en la respuesta a situaciones de interés en salud pública a partir de las señales detectadas por la vigilancia basada en comunidad.

Participantes de la REVCOM:



Se informa en la actualidad esta conformada la REVCOM con 12 participantes represnetantes de los siguientes campos:



Se comparte link de inscripcion de participantes a la REVCOM:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNBrw5R4LJAd1Ldzf1kCewmCgB3baaYIEaP2C-bCcXEELB0A/viewform?usp=preview

El reporte de los casos se realiza en el siguiente link: Se podrá realizar el reporte de los casos por ficha de notificación o enlace de reporte de la secretaria de salud de Funza: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDqf2jluoclVCle5-QGTZ0U0gqlQ71CC8dlKbuMGKHK_311A/viewform?usp=preview


VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)

ALCALDÍA DE FUNZA

CUNDINAMARCA Región Que Progresa

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

REPORTE COMUNITARIO

LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA COMUNITARIA: Nos permite identificar a tiempo la presencia de algunas enfermedades como: Dengue, Zika, malaria, malaria, enfermedades respiratorias) o situaciones (ej.: nutricionales, maternas sin controles, niños bajo peso al nacer, mordeduras de perro o serpientes) que pueden poner en riesgo a otras personas, familias y/o la comunidad.

1.INFORMACION GENERAL

1.1 Fecha de ocurrencia (dd-mm-aaaa)

1.2 Departamento de ocurrencia | 1.3 Municipio de ocurrencia | 1.4 Barrio / Vereda de ocurrencia

1.5 Área de ocurrencia del caso: 1. Urbana 2. Rural

2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA AFECTADA

2.1 Nombres y apellidos

2.2 Teléfono

2.3 Tipo de documento | 2.4 Número de identificación

RC TI CC CE PA MS AS PE CN

*RC - REGISTRO CIVIL | TI - TARJETA IDENTIDAD | CC - CÉDULA CIUDADANÍA | CE - CÉDULA EXTRANJERÍA | PA - PASAPORTE | MS - MENOR SIN ID | AS - ADULTO SIN ID | PE - PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA | CN - CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

2.5 Nacionalidad | 2.6 Edad | 2.7 Unidad de medida de la edad: 1. Años 2. Meses 3. Días

3. INFORMACION DEL EVENTO

4. NOTIFICACIÓN

4.1. Fecha de conocimiento del caso (dd/mm/aaaa)

4.2 Nombre de quien diligencia el formulario | 4.3 Número de teléfono de quien diligencia el formulario

FE SECRETARÍA DE SALUD 2024-2027

REPORTE VIGILANCIA COMUNITARIA

La Alcaldía de Funza garantiza la confidencialidad de los datos personales y su tratamiento, de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal; siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Política de Tratamiento de Datos 03-PL-15 de (2018-04-29) y las disposiciones generales para la Protección de datos personales.

carito.lopez950@gmail.com Cambiar cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

*

SI

NO

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdEthN15GHT5OEBA8iZMU_cREUTPzUmWQshl5vgqA_dCqpWag/viewform

3- Doctora Laura Pulido realiza intervención en socialización de acciones a desarrollar en el plan de ejecución con el programa de APS:

- ✓ Las Fichas familiares serán cargadas en plataforma SURVEY II, posteriormente se realizará verificación de clasificación de riesgo Bajo, Medico y alto para seguimientos.
- ✓ Los seguimientos se realizarán a los riesgos médicos y altos, estos seguimientos estarán a cargo de las promotoras y serán registrados en la plataforma SURVEY. El primer seguimiento será a los primeros 20 días posterior a recepción y filtro de base de datos. Con las personas identificados en demoras de atención en su EPS con citas individuales de acuerdo con Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud serán reportadas a la EPS para gestion de demanda efectiva de acuerdo con requerimientos.
- ✓ El segundo seguimiento se realizará a riesgos altos entre el periodo de 30 a 40 días, por parte de los auxiliares de salud pública en verificación de asistencia a citas individuales de acuerdo con ruta de mantenimiento y promoción de la salud.
- ✓ Lo días lunes se recibe descargue de bases de datos de SURVEY, posterior al primer y segundo seguimiento se envía base de datos para analisis de demanda inducida vs demanda efectiva.
- ✓ El equipo de APS esta pendiente de proceso de contratación con el Hospital las Mercedes para ejecución de actividades en el año 2025. Se contará con grupo médico, Psicología y Promotoras. El equipo de psicología contara con centros de escuchas y atenciones domiciliarias, el grupo medico con atenciones domiciliarias de acuerdo con recepción de caos y el grupo de promotoras realizara visitas familiares de caracterización de riesgo.

4- Evaluación de trabajo articulado APS Y VBC en el año 2024: Jefe carolina Lopez da las siguientes observaciones:

- ✓ Se presento en algunos casos inoportunidad de atención en seguimientos por Medicina.
- ✓ En algunos casos no se manejó discreción y confidencialidad en la persona que notifico el caso.
- ✓ Se presentaron demoras en la retroalimentación del seguimiento de los casos.

5- Acuerdos Doctora Laura Pulido coordinadora de APS y Jefe Carolina Lopez Epidemióloga de Vigilancia Comunitaria.

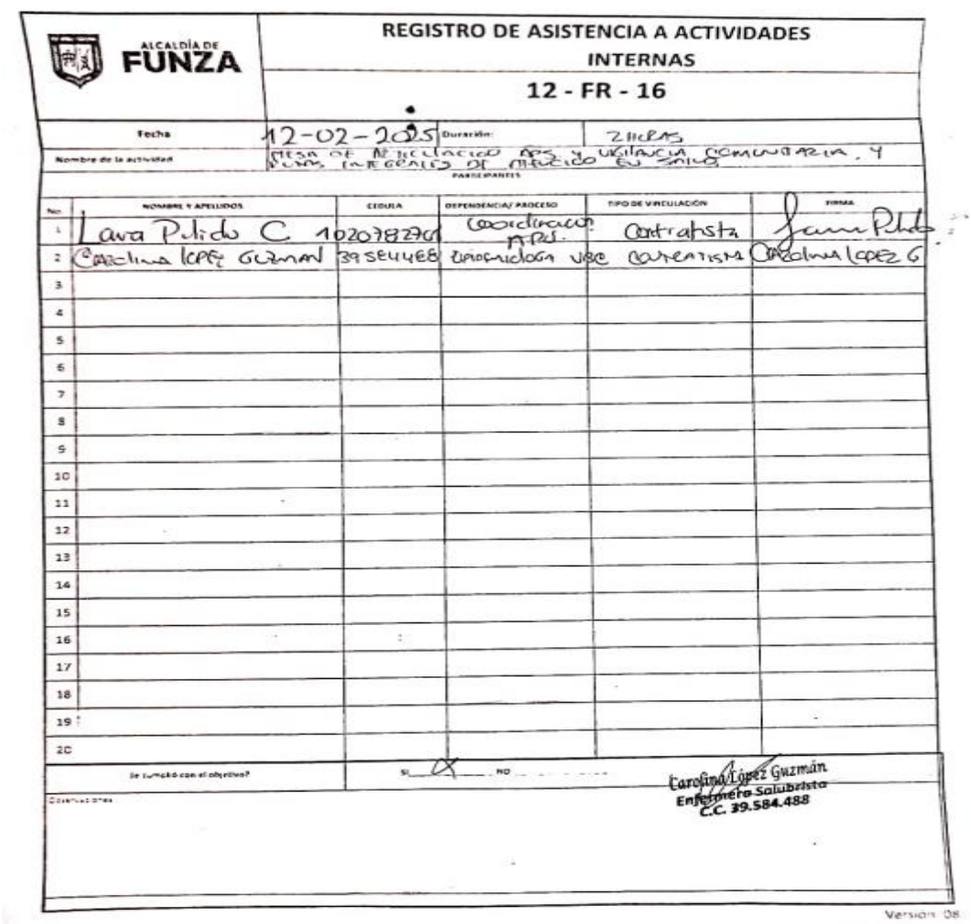
- ✓ En base de datos de caracterización familiar registradas en SURVEY se propone que los seguimientos se digitarán con el encabezado: **Primer Seguimiento, Segundo Seguimiento.**
- ✓ Envió de bases de datos consolidadas los primeros días (mes vencido) a vigilanciacomunitariaf@gmail.com para realizar analisis de demanda inducida vs demanda efectiva.
- ✓ Actualización de directorio de EPS para lograr reporte efectivo de las intervenciones individuales canalizadas por el equipo de APS.
- ✓ Capacitación por Parte de Jefe Carolina Lopez Epidemióloga de Vigilancia Comunitaria a equipo de APS en temas de VBC y Ruta integral de mantenimiento y promoción de la salud, posterior a definición de contratación del personal de grupo PIC Y APS.
- ✓ Vinculación de Dra Laura Pulido a ser integrante de las RevCom, se diligencia formulario de registro.
- ✓

Se termina capitación 12:00pm.

COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuando**
Realización de Demanda inducida en atenciones individuales de acuerdo con el curso de vida.	Equipo APS-PIC	A demanda.
Notificación de eventos de interés en salud publica en formulario REVCOM.	Equipo APS-PIC	A demanda.

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	**Horario**	**Lugar**
Marzo 2025	9:00am	Secretaria de Salud.

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:



ALCALDÍA DE FUNZA

REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES INTERNAS

12 - FR - 16

Fecha: 12-02-2025 Duración: 2 HORAS

Nombre de la actividad: MESA DE ARTICULACION APS Y VIGILANCIA COMUNITARIA, Y PLAN INTEGRALES DE MANEJO EN SALUD

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA/ PROCESO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Laura Pulido C.	1020782701	Coordinacion APS.	Contratista	
2	Carolina Lopez Guzman	39584488	Epidemiologa VBC	Contratista	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

¿Se cumplió con el objetivo? SI X NO

Carolina López Guzman
Enfermera Salubrista
C.C. 39.584.488

Observaciones

Version: 08

Evidencias Fotograficas:

